

Entronque: Con la red de alta presión A de Enagás, en las proximidades de la intersección de la antigua carretera Sevilla-Málaga con el casco urbano. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural Licuado (GNL) o gas Licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media Presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media Presión A. (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 1.500 Nm³/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB. 4.953 metros. Tramo MPA. 10.653 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás y describe un anillo rodeando el casco urbano. De este anillo parte un ramal en dirección N para abastecimiento del P.I. Sierra Sur.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Estepa.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, Pza. de España-Puerta de Navarra, s/n, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de agosto de 1998.- La Delegada, P.A. (Orden de 21.7.1998), El Jefe de Servicio de Administración Laboral, José M.^a Neyra Hernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Santiponce. (PP. 2924/98).

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10.º y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 2 de julio de 1998 de Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, núm. 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Santiponce.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de media presión B de Gas Andalucía, en las proximidades del P.I. Los Girasoles. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media Presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media Presión A. (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 587 Nm³/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB. 2.600 metros. Tramo MPA. 5.600 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Gas Andalucía en el vecino municipio de Camas. Sigue con dirección N en trazado paralelo a la Ctra. Sevilla-Gijón hasta llegar a las proximidades del Convento de S. Isidoro del Campo, donde se inicia la red de distribución principal y secundaria.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Santiponce.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, Pza. de España-Puerta de Navarra, s/n, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.- La Delegada, P.A. (Orden de 21.7.1998), El Jefe de Servicio de Administración Laboral, José M.^a Neyra Hernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Utrera. (PP. 2925/98).

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10.º y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 5 de mayo de 1998 de Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, núm. 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Utrera.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de alta presión A de Enagás, en dos puntos situados, respectivamente, junto a la Estación Experimental Agrícola Basf Española y cerca de las naves industriales Protec-Fire. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media Presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media Presión A. (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 4.000 Nm³/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB. 22.313 metros. Tramo MPA. 37.532 metros.

Recorrido: Desde los puntos de entronque que accede al casco urbano siguiendo la carretera C-342 y el Camino de Dos Hermanas. La población se circunvala mediante un anillo en el que están previstos cuatro puntos de acometida para la red de distribución secundaria. Completan la infraestructura gasista tres ramales dirigidos hacia el P.I. Ctra. Amarilla, la Urb. La Herradera y la fábrica de hierros situada en la Ctra. Utrera-Arahal.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Utrera.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, Pza. de España-Puerta de Navarra, s/n, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de agosto de 1998.- La Delegada, P.A. (Orden de 21.7.1998), El Jefe de Servicio de Administración Laboral, José M.^a Neyra Hernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Castilleja de la Cuesta. (PP. 2926/98).

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10.º y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 19 de mayo de 1998 de Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, núm. 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Castilleja de la Cuesta.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de alta presión A de Enagás, en las proximidades del p.k. 2 de la Autovía A-49. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media Presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media Presión A. (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 2.000 Nm³/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB. 9.904 metros. Tramo MPA. 14.811 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás y rodea de anillo a la totalidad del casco urbano. Mediante dos estaciones de regulación está previsto realizar la distribución principal y secundaria.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Castilleja de la Cuesta.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los 24 meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, Pza. de España-Puerta de Navarra, s/n, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.- La Delegada, P.A. (Orden de 21.7.1998), El Jefe de Servicio de Administración Laboral, José M.^a Neyra Hernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en La Roda de Andalucía. (PP. 2927/98).

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10.º y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 5 de mayo de 1998 de Gas Andalucía, S.A., con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, núm. 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de La Roda de Andalucía.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de alta presión A de Enagás, en las proximidades de la Estación de Ferrocarril. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media Presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media Presión A. (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 1.000 Nm³/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.